

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 403/2018.

Procedimiento: Derechos Fundamentales 403/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180004975.

De: Don Salvador Jurado Villena.

Abogado: Juan Ignacio Gutiérrez Castillo.

Contra: Asset Managers Gestión Turística, S.L.U.; Royal Premier Catering, S.L.; Segetur, S.A.; Lavandería Turística del Sur, S.L.; Royal Premier Hoteles, S.A.; Planet Hoteles, S.A.; Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A.; Royal Al Andalus, S.A. (Hotel Al Andalus); Royal Romana Playa, S.A., y Hacienda Real Los Olivos, S.A.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 403/2018 se ha acordado citar a Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día quince de junio de dos mil dieciocho a las 11,45 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Salvador Jurado Villena, Asset Managers Gestión Turística, S.L.U.; Royal Premier Catering, S.L.; Segetur, S.A.; Lavandería Turística del Sur, S.L.; Ministerio Fiscal, Royal Premier Hoteles, S.A.; Planet Hoteles, S.A.; Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A.; Royal Al Andalus, S.A. (Hotel Al Andalus); Royal Romana Playa, S.A., y Hacienda Real Los Olivos, S.A., para el caso de que las citaciones personales resultaran negativas.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.